



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



**ACUERDO No. 04**  
**(29 de Julio de 2019)**

**Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) para el periodo 2019**

**Del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.,**

**La JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E., en ejercicio de sus facultades legales, y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante acuerdo 001 de 2000, se adopta el Estatuto de la Empresa Social de Estado, **HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO**, entidad descentralizada del Departamento de Boyacá.

Que mediante el mismo Acuerdo, en su artículo 19 prevé "Funciones de la Junta Directiva", numeral 2 y 3 corresponde a la Junta Directiva aprobar el Plan de Desarrollo y los Planes Operativos de la empresa.

Que mediante Acuerdo 013 del 2016 se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E para el periodo 2016 – 2019.

Que en el anexo 2 de la Resolución 408 del 2018 se establecieron los indicadores y estándares a evaluar por áreas de gestión y que el indicador No 3 "Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional" se mide a través del Plan Operativo Anual de cada vigencia.

Que el Decreto 612 de 2018 fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las Entidades del Estado.

Que se hace necesario aprobar el Plan Operativo Anual para la vigencia 2019.

Por lo anterior, la Junta Directiva del Hospital REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E -

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobar el Plan Operativo Anual para la vigencia 2019 del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.

1/2



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



**ARTICULO SEGUNDO.** El documento "PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" es parte integrante del presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y surte efectos a partir de 1 de Enero de 2019.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sogamoso, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).



**JOSE GUSTAVO MORALES GUARIN**  
Presidente



**JULIO CESAR PINEROS CRUZ**  
Secretario

*J/C*